

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Administración Municipal 2015 - 2018

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

--- En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos del **jueves 08 ocho de Marzo del año 2018** dos mil dieciocho, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1. C. Beatriz Guzmán Aréchiga** presenta escrito recibido con fecha 07 de Febrero del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Placeres N°108, colonia Centro, de esta ciudad.
 - 2. C. Andrés Díaz Sánchez** presenta escrito recibido con fecha 20 de Febrero del 2018, mediante el cual solicita cambio de propietario y cambio de domicilio de la Licencia Municipal de Restaurant-Bar denominado "El Baticano" registrado en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 9699, a ubicarse en el nuevo domicilio de Tabachines N° 445, colonia Ejidal, de esta ciudad, a nombre del nuevo propietario C. Juan Ramón González Flores.
 - 3. C. Consuelo Alaniz Zamudio** presenta escrito recibido con fecha 21 de Febrero del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Licorería, a ubicarse en el domicilio de Vicente Guerrero N°65, colonia Centro, de esta ciudad.
 - 4. C. María Inés Zamora Medina** presenta escrito recibido con fecha 22 de Febrero del 2018, mediante el cual solicita cambio de propietario de la Licencia Municipal de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 1892, ubicada en el domicilio de Manuel Velázquez N°47, en la Agencia Chiquihuitlán, de esta municipalidad, a nombre de la nueva propietaria C. María Elena Jiménez Zamora.
 - 5. C. Adelina Díaz Mardueño** presenta escrito recibido con fecha 23 de Febrero del 2018, mediante el cual solicita la Licencia Municipal para para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 5215, ubicada en el domicilio de Lázaro Cárdenas N°5, en la Agencia El Mentidero, de esta municipalidad.
 - 6. C. Verania Ramírez Flores** presenta escrito recibido con fecha 27 de Febrero del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, a ubicarse en el domicilio de Privada Arquitos N°16, colonia Arquitos, de esta ciudad.
 - 7. C. María Guadalupe Terrones Castillo** presenta escrito recibido con fecha 28 de Febrero del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, a ubicarse en el domicilio de Allende N°2-A, Delegación El Chante, de esta municipalidad.
 - 8. C. Verónica Alejandra Aguiano Santana** presenta escrito recibido con fecha 28 de Febrero del 2018, mediante el cual solicita cambio de propietario de la Licencia Municipal de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10026, ubicada en el domicilio de Independencia N°1-C, Delegación El Chante, de esta municipalidad, a nombre de la nueva propietaria la C. María Guadalupe Terrones Castillo.
 - 9. C. Nadia Patricia Hernández Pérez** presenta escrito recibido con fecha 28 de Febrero del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10331, ubicada en el domicilio de Monte Carmelo N°153-A, colonia Colinas del Sur, de esta ciudad.
 - 10. C. Francisco Javier Gómez Michel** presenta escrito recibido con fecha 02 de Marzo del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Restaurant-Bar, ubicado en el domicilio de Gómez Farías N°121, colonia Centro, de esta ciudad.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado 8 de los 11 once integrantes del consejo, siendo los siguientes:

L.A. FELIX DE JESUS OROZCO RUEDA Secretario Particular de Presidencia en representación del **MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA**, Presidente Municipal y Presidente del Consejo, justificada su ausencia por motivo de agenda presidencial; **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; **LIC. EMANUEL BARRETO ROBLES**, Asesor Jurídico de la Hacienda Municipal en representación de la **L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **LIC. ALEJANDRO GARCIA BARBOSA**, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; **L.C.P. EVA GABRIELA GOMEZ PEREZ**, Contralor Interno y Vocal del Consejo; **LIC. MARCELA IVETH RIOS GARCIA**, Inspector Fiscal en representación del **LIC. ALONSO COBIAN NOVOA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Regidora de Educación y Vocal del Consejo; y **DR. ARMANDO PEREZ OLIVA** en representación del **DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME**, Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo. -----

--- Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. -----
Acto continuo es **APROBADO en su TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.

--- **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **31 treinta y uno de Enero del año 2018**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.

--- **CUARTO PUNTO.** - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	BEATRIZ GUZMÁN ARECHIGA	VENTA de CERVEZA en TIENDA DE ABARROTES	PLACERES No. 108 COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTES, ubicada en el domicilio de PLACERES N° 108, COLONIA CENTRO**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

